

El Estado del Bienestar
es tuyo, es nuestro

DEFIÉNDELO



pensionistas

A glass jar is filled with Euro currency. The top of the jar is overflowing with banknotes, including a 50 Euro note and a 10 Euro note. The jar is surrounded by a large pile of Euro coins of various denominations, including 2 Euro, 1 Euro, and smaller coins. A bright green banner with the word "PENSIONES" in bold black letters is superimposed over the middle of the jar. The background is plain white.

PENSIONES

Pensiones

Nuestro sistema público de pensiones es el principal instrumento con el que cuenta el Estado de Bienestar y con el que se garantiza la principal fuente de rentas de cerca de **9 millones de pensionistas**. Sirve para **garantizar su nivel de vida** de los pensionistas y como estabilizador macroeconómico para el conjunto de la sociedad, ayudando a **generar y mantener empleo** gracias al consumo que posibilitan las pensiones.

Exigimos la Revalorización de las pensiones incumplida en 2011 y 2012

La revalorización anual de las pensiones públicas es garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de los jubilados y pensionistas, y su fórmula actual está regulada por ley desde que en 1996 las organizaciones sindicales suscribieron a un Acuerdo de Diálogo Social para ello.

Sin embargo, los dos últimos gobiernos han incumplido el compromiso legal para actualizar las pensiones públicas en 2011 y 2012, hecho éste que ha sido duramente criticado por **CCOO**.

Precisamente en 2012, **CCOO ha impulsado un Recurso ante el Tribunal Constitucional** contra la no actualización de las pensiones aprobada por el Gobierno, que ha sido admitido a trámite. En el caso de obtener, como esperamos, una sentencia favorable el Gobierno estará obligado a revalorizar las pensiones que en su día dejó sin actualizar con la desviación de inflación en 2012.

Exigimos la retirada de la nueva fórmula de revalorización propuesta por el Gobierno

CCOO ha exigido al gobierno que retire su propuesta para la nueva fórmula de revalorización de las pensiones y se ajuste a lo establecido en la Ley 27/2011, que nació del acuerdo unánime de las organizaciones sindicales y empresariales para establecer un Factor de Sostenibilidad.

Las reformas propuestas por el Gobierno, si se pusiesen en marcha tal cual se han presentado, sin otras medidas de mejora de ingresos que pudieran corregir total o parcialmente sus efectos, **supondrán una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de entre un 14,8% y hasta un 28,3%** durante los próximos 15 años.

Un pensionista que perciba una pensión de 1.000 euros mensuales, con la nueva propuesta hecha por el gobierno si la pensión se revaloriza al 0,25%, perderá en 10 años **196 euros mensuales menos** que con la fórmula actual si la inflación de ese periodo fuese la media de los 10 últimos años, un 2,5%.

El Gobierno no debe utilizar la excusa del debate sobre el Factor de Sostenibilidad para presentar un recorte en las pensiones por la vía de la revalorización. Al contrario, el Factor de Sostenibilidad debe servir para garantizar la viabilidad de unas pensiones públicas y suficientes para todas las generaciones por lo que su discusión debe abordarse con medidas equilibradas que actúen sobre los ingresos y los gastos del sistema.

CCOO propone medidas de mejora de ingresos para resolver los verdaderos retos de las pensiones

CCOO siempre ha estado comprometida con el sistema público de pensiones, y seguirá estándolo en el futuro. Nuestro sistema de pensiones debe atender adecuadamente a los pensionistas actuales, y ser sostenible en el largo plazo para que también los trabajadores más jóvenes puedan beneficiarse de él.

Nuestras pensiones se enfrentan a dos retos diferentes, que exigen respuestas diferenciadas. El primero es el actual déficit que coyunturalmente presenta como consecuencia del desempleo producido por la crisis y la políticas económicas de austeridad, que exige medidas de mejora de ingresos a aplicar en el corto plazo. El segundo reto vendrá derivado del fenómeno demográfico como consecuencia de la llegada de la generación del baby-boom a la edad de jubilación, que exige medidas ingresos sostenidos en el medio y largo plazo y la plena implantación de las medidas estructurales contenidas en la Ley 27/2011.

CCOO ha presentado una batería de medidas de **mejora de los ingresos para actuar sobre ambos retos** en la idea de que ayuden a mejorar la situación del sistema y que este pueda **cumplir con sus compromisos de revalorización de las pensiones sin agotar anticipadamente el Fondo de Reserva:**

Medidas de mejora de ingresos	Impacto en millones €	Impacto en % PIB (2012)
Medidas de aplicación inmediata		
1. Incremento de 2 puntos en los tipos de cotización en Contingencias Comunes	7.000	0,67%
Medidas de aplicación progresiva		
2. Incremento de Bases Máximas de Cotización (15%)	1.900	0,18%
3. Equiparación de bases medias de cotización Régimen Autónomos y Régimen General	7.000	0,67%
4. Asunción por parte del Estado de Gastos administración de la Seguridad Social	2.640	0,25%
5. Conversión de Reducciones cuotas en bonificaciones	600	0,06%
Total	19.140	1,82%
Medidas estructurales		
6. Políticas de empleo que recuperen los 3 millones de trabajos perdidos en la crisis	15.000	1,43%
7. Lucha contra la Economía sumergida	11.000	1,1%
8. Financiación por el Estado de Prestaciones por muerte y supervivencia	21.800	2,08%
Total	47.800	4,61%

El derecho a las pensiones públicas es tuyo, es nuestro, defiéndelo

Ante la actual situación del sistema de pensiones, los ciudadanos debemos responder. Por ello, desde **CCOO** hace un llamamiento para que las personas pensionistas y jubiladas exijan al **Gobierno que cumpla con su responsabilidad y actúe en el marco del Pacto de Toledo:**

- **Organízate**, participa en la Federación de Pensionistas y Jubilados de **CCOO** y en sus iniciativas y movilizaciones.
- **Haz oír tu voz:** exige tu derecho a un sistema público de pensiones que proteja adecuadamente a los actuales jubilados y sea sostenible para que esta protección pública también esté garantizada para las generaciones futuras.
- **CCOO tiene alternativas más justas y eficaces que los recortes** para garantizar la sostenibilidad del sistema público pensiones.



DEPENDENCIA

Dependencia

La atención a la **dependencia es un derecho** conseguido por a la reivindicación del movimiento sindical y se transformó en Ley gracias a un Acuerdo de Diálogo Social. El Sistema de Dependencia en apenas 6 años de vida **ha sido capaz de atender a cerca de 800.000 personas** en situación de dependencia, aunque todavía presenta graves deficiencias que es necesario corregir: una lista de espera de más de 250.000 dependientes, un elevado nivel de prestaciones económicas, insuficiente oferta de servicios profesionales. **Los verdaderos retos del Sistema de Dependencia** son que tanto el Gobierno central como las Comunidades Autónomas se comprometan al **cumplimiento efectivo de la Ley** de Dependencia y **asegurar una financiación suficiente**.

Sin embargo, las **Reformas impuestas por el Gobierno** del Partido Popular en los dos últimos años van en sentido contrario y suponen un claro **recorte del derecho** a la protección de la dependencia. Los recortes buscan la reducción del gasto público a costa de una reducción de las prestaciones, sobre cuatro líneas de actuación:

- **Reducir el número de beneficiarios** (a través de una moratoria del calendario previsto en la Ley: retrasa la entrada en vigor del derecho de los dependientes moderados hasta 2015-2016).
- **Reducir la intensidad de las prestaciones** a las que tienen derecho los beneficiarios (menos horas de atención del Servicio de Ayuda a domicilio, menores cuantías de las prestaciones económicas, no financiación del Convenio Especial de cuidadores familiares, etc.).
- Transferir a los dependientes la responsabilidad de financiar la parte de gasto público que el Gobierno ha reducido (a través de un **mayor copago**).
- Modificar el concepto de Red pública y oferta pública de servicios (que reducen los instrumentos de control y responsabilidad públicos y **prioriza la gestión privada** de los servicios).

Recortes en Dependencia = Reducción de prestaciones

Los Presupuestos Generales del Estado han venido reduciendo su aportación en los últimos dos años, de modo que hemos pasado de un gasto del Estado central del entorno de los 2.000 millones de euros en 2010 a consignar apenas 1.180 millones para 2014.

El número de personas con derecho a protección se ha reducido en el último año en cerca de -100.000 dependientes.

El número de personas con una prestación efectiva del sistema de dependencia se ha reducido en -40.000 dependientes en el último año.

El número de horas de atención en el Servicio de Ayuda a domicilio se ha reducido entre un -20% y un -60%, según los grados de dependencia.

Las prestaciones económicas se han reducido un -15%.

Comparativa de las prestaciones Antes y Después de los Recortes,			
	Antes de los Recortes		
	Servicio Ayuda a Domicilio (horas/mes)	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (€/mes) Cuantía máxima	Prestación económica vinculada al servicio (€/mes) Cuantía máxima
Grado III Gran Dependencia			
Nivel 2	70-90	520,69	833,96
Nivel 1	55-70	416,98	625,47
Grado II Dependencia Severa			
Nivel 2	40-55	337,25	462,18
Nivel 1	30-40	300,90	401,18
Grado I Dependencia Moderada			
Nivel 2	21-30	180,00	300,00
Nivel 1	Todos los dependientes de Nivel 1 y aquellos valorados prestación hasta 2015 - 2016 por efecto de las reformas		

El derecho a la dependencia es tuyo, es nuestro, defiéndelo

Ante los ataques al Sistema de Dependencia, los ciudadanos debemos responder, Por ello, desde **CCOO** hace un llamamiento para que las personas pensionistas y jubiladas exijan **que los Gobiernos central y autonómicas cumplan con su responsabilidad:**

- **Organízate**, participa en la Federación de Pensionistas y Jubilados de **CCOO** y en las iniciativas ciudadanas que existen (Plataformas, Asociaciones, etc.).
- **Haz oír tu voz:** exige el cumplimiento de la Ley de Dependencia y una financiación suficiente; No a los recortes.
- **Denuncia los incumplimientos de la Ley.**

sobre los nuevos beneficiarios.

Ahora, después de los recortes				
Prestación económica de Asistencia Personal (€/mes) Cuantía máxima	Servicio Ayuda a Domicilio (horas/mes)	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (€/mes) Cuantía máxima	Prestación económica vinculada al servicio (€/mes) Cuantía máxima	Prestación económica de Asistencia Personal (€/mes) Cuantía máxima
833,96	46-70	387,64	715,07	715,07
625,47				
	21-45	268,79	426,12	
	hasta 20	153,00	300,00	

de Nivel 2 después de julio de 2012, han visto retrasado su derecho a recibir una impuestas.

- **Exige que se priorice la atención a los dependientes que están en lista de espera**, son cerca del 25% del total de personas que tienen derecho reconocido a estar atendidos los que no tienen todavía ninguna prestación efectiva.
- **Exige servicios profesionales de calidad** para la dependencia, son la garantía de una atención adecuada y motor de empleo y crecimiento económico.

Informayor

900 102 305

Llamada gratuita Laborables de 9 a 14 horas

informacion@fpj.ccoo.es



SANIDAD

Sanidad

Desde el Estado Central y desde varias Comunidades Autónomas se han promovido numerosas reformas en materia sanitaria que han supuesto una **reducción evidente de la calidad y cobertura del derecho a la salud** de los ciudadanos. Aprovechando la necesidad de introducir cambios que aseguren la sostenibilidad del sistema público de salud, el Gobierno en realidad se ha limitado a imponer una reducción lineal del gasto público, **anteponiendo este objetivo económico a los efectos que sobre la salud puedan tener dichos recortes**. Las principales líneas para ello han sido:

- Imposición del **copago farmacéutico**, estableciendo un mecanismo que en la práctica puede llegar a limitar el acceso al derecho a la salud en los pensionistas con menor renta.
- Aumento del número de **medicamentos excluidos** de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, en ocasiones por considerarlos “indicados en el tratamiento de síntomas menores”, lo que implica que el enfermo debe costearlos íntegramente y que su precio deja de estar supervisado por el Ministerio por lo que suele incrementarse.
- **Reducción de la cobertura ofrecida por los servicios públicos de salud**, principalmente en los casos de hospitales y servicios sanitarios competencia de las Comunidades Autónomas (reducción o supresión de servicios de urgencias, cierres de plantas en hospitales, reducción de horarios de atención, aumento de las listas de espera, etc.).
- **Reducción de la cartera de prestaciones**, exclusión del transporte de enfermos, exclusión de prestaciones ortoprotésicas, etc.
- **Exclusión de las personas emigrantes** sin documentación de la cobertura pública, lo que en la práctica puede generar importantes riesgos tanto para su salud como para la salud pública (focos de infección, epidemias, etc.).
- **Potenciación de las fórmulas de gestión privada**, principalmente en los casos de hospitales y servicios sanitarios competencia de algunas Comunidades Autónomas.

Copago farmacéutico = Riesgo de exclusión

El sistema de copago farmacéutico implantado en la actualidad, pese a que legalmente está topado a una cuantía máxima al mes en función de la renta del pensionista, sin embargo no garantiza que esto se produzca siempre. En la práctica en **muchas CCAA se obliga a que el jubilado “adelante” el copago de todas las recetas durante meses** y sólo “recupere” el exceso de lo aportado hasta 6 meses después. Este procedimiento puede llevar a que los pensionistas con pensiones más bajas no puedan hacer frente al “adelanto” del copago y se vean obligados a **renunciar a medicamentos que le son necesarios**.

- Es necesario articular un mecanismo que asegure en todos los territorios que haga que los jubilados no tengan que “adelantar” el copago de todas las recetas durante meses, y actúe de manera automática el límite de copago.

Además, la escala establecida para el límite de copago farmacéutico en función de los ingresos del pensionista está calculada de forma que el esfuerzo relativo que debe hacerse es mucho mayor cuanto más bajos son los ingresos (**pagan más los que menos tienen**), lo que resulta socialmente injusto. Así, el esfuerzo relativo respecto de su pensión que realizan los jubilados con **rentas inferiores a 18.000 euros/año es hasta 4 veces más alto** que el que realizan quienes tiene ingresos de hasta 100.000 €/año y más.

- Es necesario corregir esta desigualdad, de modo que se establezca un sistema de tramos más justo y proporcionando al nivel de renta que tiene cada persona, y en todo caso se excluya del copago a los pensionistas con menores rentas.

Comparativa del Copago Farmacéutico antes y después de los recortes

Ingresos del pensionista (€/año)	Antes de los recortes	Ahora, después de los recortes	
	Copago	Copago	Límite copago
Menos de 18.000	0%	10%	8,14€/mes
Entre 18.000 y 100.000	0%	10%	18,32€/mes
Más de 100.000	0%	60%	61,04€/mes

El derecho a la sanidad pública es tuyo, es nuestro, defiéndelo

Ante los ataques que está sufriendo la sanidad pública, los ciudadanos debemos responder, Por ello, desde **CCOO** hace un llamamiento para que las personas pensionistas y jubiladas exijan **que los Gobiernos central y autonómicas cumplan con su responsabilidad:**

- **Organízate**, participa en la Federación de Pensionistas y Jubilados de **CCOO** y en las iniciativas ciudadanas que existen (Plataformas, Asociaciones, etc.).
- **Haz oír tu voz:** exige tu derecho a la salud mediante la atención pública y una financiación suficiente; NO a los recortes.

CCOO tiene alternativas más justas y eficaces que los recortes para garantizar la sostenibilidad del sistema público de salud, por ejemplo, como estas:

- Actualmente existen muchas consultas que son de carácter burocrático y claramente evitables (recogida de recetas en casos de largo tratamiento, certificados, etc.) que podrían ahorrarse, con sistemas informáticos apropiados.
- La utilización óptima de medicamentos genéricos podría reducir de forma muy considerable el gasto farmacéutico.
- La centralización de compras de hospitales y servicios de salud (medicamentos, equipos técnicos, etc.) ayudaría de forma muy importante a ahorrar costes.
- En nuestro país el fraude fiscal se sitúa alrededor del 23% del PIB, mientras que la media en Europa es diez puntos inferior, sólo equiparándonos con ellos se incrementaría la recaudación fiscal en decenas de miles de millones adicionales, contribuyendo a evitar la actual política de recortes.
- **El verdadero reto del sistema de salud está en la prevención y no en tratar la enfermedad, desde la Federación de Pensionistas de CCOO, exigimos que se invierta más en médicos geriatras pues estamos a la cola de la Unión Europea.**

AFÍLIATE

JUNTOS SEREMOS MÁS FUERTES

Estamos a tu disposición en nuestras sedes

Andalucía

C/ Trajano, nº 1. 5ª planta
41002 Sevilla
Teléfono 954 50 70 41

Aragón

Pº Constitución, 12, 2ª planta
50008 Zaragoza
Teléfono 976 48 32 28

Asturias

C/ Santa Teresa, 15 - 1º izd. 33005 Oviedo
Teléfono 985 25 71 99

Les Illes Balears

Francesc de Borja Moll, 3
07003 Palma de Mallorca
Teléfono 971 72 60 60

Islas Canarias

Primer de Mayo, 21
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 44 75 37

Cantabria

Santa Clara, nº 5 - 39001 Santander
Teléfono 942 22 77 04

Castilla-La Mancha

Mayor, 62 - 02002 Albacete
Teléfono 967 21 24 95

Castilla y León

Plaza Madrid, nº 4 - 5ª pl. 47001 Valladolid
Teléfono 983 29 16 17

Catalunya

Via Laietana, 16, 2ª planta
08003 Barcelona
Teléfono 93 481 27 69

Euskadi

Uribitarte 4
48001 Bilbao
Teléfono 94 424 34 24

Extremadura

Avda. Juan Carlos I, nº 41
06800 Mérida
Teléfono 924 31 99 61

Galicia

C/ María, 42-44, Baixo
15402 Ferrol
Teléfono 981 36 93 08

Navarra

Avenida Zaragoza, 12
31003 Pamplona
Teléfono 948 24 42 00

La Rioja

C/ Pío XII, 33 2º Desp. 43
26003 Logroño
Teléfono 941 24 42 22 Ext. 218

Madrid

Lope de Vega, nº 38
28014 Madrid
Teléfono 91 536 52 87

Murcia

Corbalán, nº 4
30002 Murcia
Teléfono 968 35 52 13

País Valenciá

Pl. Nàpols i Sicília 5
46003 Valencia
Teléfono 963 88 21 10

Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO

Pío Baroja, 6, bajo. 28009 Madrid
Teléfono 91 540 92 02. Fax 91 541 04 26

www.pensionistas.ccoo.es

